



ACTA N°3

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER
EL CARGO DE ASISTENTE
ADMINISTRATIVO/A DE LA UNIDAD DE
REMUNERACIONES,
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN
DEL BIOBÍO.

AGOSTO 2024

ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa los resultados de la Etapa de Evaluación Técnica del Concurso Interno para proveer el cargo de Asistente Administrativo/a de la Unidad de Remuneraciones, de la Corporación de Asistencia Judicial, por Resolución Exenta N°296/2024.

El comité de selección está compuesto por:

- Director de Acceso a la Justicia de la CAJ Biobío.
- Director/a de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.
- Abogado/a Asesor de la Presidenta H. Consejo Directivo.
- Jefatura directa del cargo a proveer de la CAJ Biobío

EVALUACIÓN TÉCNICA

La prueba técnica fue aplicada con fecha 08 de Julio del 2024 por la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, Región del Biobío, de forma presencial, en las dependencias de la Dirección General de la Región del Biobío. En esta etapa, se evaluó el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante una prueba de conocimientos específicos.

Las materias objeto de evaluación de conocimiento fueron:

1. Contenidos Generales
 - Código del trabajo (En especial libros I y II).
 - Normas relativas al decreto 3.500 (AFP), seguro de cesantía y aportes patronales y ley 16.744, sobre accidentes de trabajo.
 - Normativa y Jurisprudencia de la SUCESO, relativa a asignaciones familiares.
 - Información general sobre prestaciones de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, las cuales pueden ser obtenidas de la página web institucional.
 - Misión, Visión y Metas institucionales vigentes.
 - Conocimientos técnicos en herramientas computacionales de Office, vale decir, Word, Excel y Power Point.
 - Conocimientos en materia de redacción y ortografía.
 - Conocimientos en materia de cálculo y matemáticas.
2. Reglamentación Interna
 - Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
 - Protocolos e instructivos institucionales vigentes.
 - Metas institucionales del año correspondiente.
 - Ley 18.785 de probidad administrativa.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Total}} \times 100\% = \% \text{ DE LOGRO}$$

Podrán acceder a la siguiente etapa de Evaluación Psicolaboral aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 70%.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

El resultado de la Evaluación Técnica es el siguiente (orden de mayor a menores puntajes)

	Postulante	Prueba de Conocimientos	Resultado
1	18.803.33X-X	91%	Aprueba
2	11.985.82X-X	76%	Aprueba
3	12.696.68X-X	64%	No aprueba

De conformidad con lo expuesto y en consonancia con las disposiciones establecidas en las bases, avanzarán a la etapa siguiente aquellos aspirantes que alcancen una calificación igual o superior al 70%, lo que da como resultado que 2 postulantes pasen a la siguiente etapa. En consecuencia, el desenlace final de la etapa N°3 es el siguiente.

El resultado de la Etapa N°3 es el siguiente:

	Postulante	Prueba de Conocimientos	Resultado
1	18.803.33X-X	91%	Avanza a la siguiente etapa
2	11.985.82X-X	76%	Avanza a la siguiente etapa

Para constancia firma:



Robinson Pérez Ayeal
 Profesional Psicólogo
 Asesor Comité de Selección
 CAJ Región del Biobío

Concepción, 06 de agosto 2024